



MAVCLEX

HORARIO DE TRABAJO DE LAS OFICINAS PUBLICAS CON MOTIVO DE LOS CARNAVALES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 6 de 17 de enero de 2018, se ordena el cierre de las oficinas públicas nacionales y municipales el lunes 12 de febrero de 2018, durante todo el día, con motivo de la celebración del Carnaval. El miércoles 14 de febrero de 2018, las oficinas públicas laborarán en horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Los servidores públicos deberán laborar los días 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de enero y 1, 2, 5, 6 y 7 de febrero, en horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. para compensar las horas correspondientes a la jornada regular de trabajo de los días a que se refiere el párrafo anterior.

Existen exclusiones en relación con dependencias que no pueden cambiar su horario.